

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 128-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 24 ENE. 2014

Visto, el expediente Nº 220969-2013 en un total de (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 4036-2013-ED de fecha 04 de setiembre del 2013, se resuelve aprobar el rol de vacaciones 2013, a favor de **Paola Melisa Baltazar Zúñiga**, funcionaria con Contrato Administrativo de Servicios, designada como Jefa de la Oficina de Comunicación Social dependiente de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana del Ministerio de Educación;

Que, a través del Oficio Nº 279-2013-MINEDU/VMGP, el Viceministro de Gestión Pedagógica, requiere la modificación de la vigencia del período vacacional de **Paola Melisa Baltazar Zúñiga**, funcionaria designada como Jefa de la Oficina de Comunicación Social dependiente de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, con Resolución Ministerial Nº 0159-2012-ED, y contratada bajo el régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios y, que fuera modificado por la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutive; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Jefatural Nº 4036-2013-ED de fecha 04/09/2013, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones de la funcionaria que a continuación se indica, la misma que queda redactada, en la forma que se detalla a continuación:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
001	1020117477	BALTAR ZÚÑIGA, PAOLA MELISA	Del 14/10/2013 al 29/10/2013 (16 días) Del 24/03/2014 al 06/04/2014 (14 días)

Regístrese y comuníquese,



JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación